



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 23 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900120200007000	Ejecutivo	Crezcamos Sa		03/03/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
20011408900120160029300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Davivienda S.A Y Otro	Fredy José Martinez Jimenez	03/03/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
20011408900120210005300	Verbal	Compañía Consultora Y Administradora De Cartera Cac Abogados Ltda.	Armando Moscoso Garcia	03/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca
20011408900120210005200	Verbal	Compañía Consultora Y Administradora De Cartera Cac Abogados Ltda.	Haroth Hernández Cárdenas	03/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ

Secretaría

Código de Verificación

95b5489e-b818-4f84-8353-10d25a8ea7e3